



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de febrero de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, relativo al reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación, fijando los nuevos regímenes retributivos que se les asigna, lo que se publica a los efectos de su general conocimiento:

Primero. – Determinar que el cargo de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación parcial.

Segundo. – Establecer a favor del Alcalde por el desempeño de su cargo en régimen de dedicación parcial, una retribución bruta mensual de 550,00 euros, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a la mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

En Valdorros, a 2 de marzo de 2016.

El Alcalde-Presidente,
José Manuel Briongos Ortega